Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 25.01.00.U1.MCMN

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 417

Fecha: 12/06/2025 Hora: 17:10 Página: 1 de 1

R.U.C. :

UNIDAD EJECUTORA : 002 REGION CUSCO -PLAN COPESCO

NRO. IDENTIFICACIÓN: 000790

N° E/M : 00364

Señores :

Dirección :

Teléfono : Fax :

Concepto : ADQ DE AGREGADOS, META 07

| CANTIDAD REQUERIDA | UNIDAD MEDIDA | ITEM | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|-----------------------|------------------|--------------|--------------------------------------|--------------------|-----------------|
| 200 | M3 | 203400070104 | AGREGADO GRUESO 1/2 in PARA CONCRETO | | |
| 200 | М3 | 203400020014 | ARENA GRUESA | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | TOTAL | |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO -PLAN COPESCO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago: - Garantía:

- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos: LUGAR DE ENTREGA DIRECCION DE ENTREGA

FECHA DE COTIZACION

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL CUSCO

PLAN COPESCO UNIDAD DE ABASTECIMIENTO



ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

| | ñores: | | | |
|------------|---|--|--|--|
| | FICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXLIARES | | | |
| | AN COPESCO aza Túpac Amaru s/n Huanchac | | | |
| | raza Tapac Amara sin Huanchac Presente | | | |
| | que suscribe identificado con DNI N° N° Tel Cel | | | |
| | ECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente: | | | |
| 1. | No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad. | | | |
| 2. | No tengo impedimento para contratar en el Estado. | | | |
| 3. | No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguineidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones. | | | |
| 4. | Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación. | | | |
| 5. | De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago. | | | |
| 6. | Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde. | | | |
| <i>7</i> . | En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT. | | | |
| 8. | De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al correo electrónico | | | |
| 9. | No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento. | | | |

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR





Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

| | Cusco, | ,de | 9 | | del 20 |)25. |
|---|-------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------|-------------|
| Señores : PLAN COPESCO | | | | | | |
| A | sunto: Auto en cu | | | se deta | | 0 |
| Por medio de la presente, comunico a usted, q respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) d | | | | | | y el |
| - EMPRESA (O NOMBRE) : | | | | | | ••• |
| - RUC : | | | | | | |
| - ENTIDAD BANCARIA : | | | | | ••••• | |
| - CCI DE LA CUENTA BANCARIA : | | | | | | |
| | | | | | | |
| - CUENTA DE DETRACCIÓN N°: | | | | | ••••• | •••• |
| Dejo constancia que el número de cuenta banc consignado, tal como ha sido aperturada en el sist | • | | | ASOCIAD | O al I | RUC |
| Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recib por mi representada, una vez cumplida o atendida de Servicio con las prestaciones de bienes y/o se cancelada para todos sus efectos mediante la sola que se refiere el primer párrafo de la presente. | la correspon ervicios mate | ndiente C ria del c | Orden de ontrato p | Compra pertinente | y/o Or e, qued | den dará |
| Atenta | mente | | | | | |
| | | | | | | |
| Firma, Nombres y A _l Representante legal y so | _ | stor o | a | | | |



Requerimiento Especificaciones Técnicas

| Órgano y/o Unidad Orgánica | SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL |
|----------------------------------|---|
| Actividad del POI: | MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO |
| Denominación de la contratación: | ADQUISICIÓN DE AGREGADO GRUESO DE 1/2" PARA CONCRETO Y ARENA GRUESA PARA CONCRETO |

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de agregados tiene como finalidad garantizar la correcta preparación de concreto requerido para la ejecución de las actividades constructivas en obras de arte (Muros de contención, alcantarillas, puentes, pontones, cunetas y reposiciones de viviendas) en la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

• Objetivo General:

Contar con los recursos necesarios para realizar las distintas actividades en el proceso constructivo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". De tal manera que se logre el avance programado.

• Objetivos específicos:

Dotar a la Obra con Agregados para el cumplimiento de metas y objetivos programadas.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR

3.1 Descripción de los bienes a contratar

| ÍTEM | CANTIDAD | UND | DESCRIPCIÓN |
|------|----------|-----|---------------------------------------|
| 1 | 200 | МЗ | AGREGADO GRUESO DE 1/2" PARA CONCRETO |
| 2 | 200 | M3 | ARENA GRUESA PARA CONCRETO |

3.2 Ficha técnica

El material suministrado debe cumplir con todas las características técnicas establecidas en las fichas técnicas aprobadas, AGREGADO GRUESO DE 1/2" PARA CONCRETO y ARENA GRUESA PARA CONCRETO publicado en la plataforma del SEACE. Se adjunta ficha.

3.3 Normas Técnicas

Se deberá entregar los certificados que demuestren que se cumple con las características establecidas en la ficha técnica. Entregado junto con el primer entregable.

Asimismo, la piedra deberá estar limpia y sin presencia de otros materiales ajenos.







Página 1 de 4

3.4 Muestras

3.4.1 Embalaje No corresponde

3.4.2 Rotulado No corresponde

3.5 Lugar y plazo de ejecución de la prestación

3.5.1 Lugar

La entrega del bien será en el almacén de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Ubicado en el Ex Instituto Superior Tecnológico de Layo, distrito de Layo, provincia de Canas.

El horario de entrega del bien será de 07:00 a 12:00 hrs y de 13:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes, el sábado de 07:00 a 12:00 hrs, la Entidad, no está obligada a recibir bienes en horarios no programados.

El cargulo y descargulo será a cuenta del proveedor.

3.5.2 Plazo

El plazo máximo de entrega será de doce (12) días calendarios, computados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

Y en caso la adquisición sea a través de los catálogos electrónicos de Acuerdos Marco, el plazo se contabiliza a partir del día siguiente hábil del registro de estado <u>ACEPTADA C/ENTREGA PENDIENTE</u> en la orden de compra electrónica.

IV. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP- vigente.
- Contar con RUC en el rubro, activo y habido.
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

V. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

5.1 Otras obligaciones

5.1.1 Otras obligaciones del contratista

El plazo máximo de responsabilidad del contratista, por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados, será de 01 (un) año, contados a partir de la conformidad.

5.2 Conformidad

5.2.1 Área que recepcionará y brindará la conformidad

La conformidad será otorgada por el residente y supervisor de obra previo informe de conformidad del área usuaria.

5.3 Forma y condiciones de pago

El pago se efectuará de forma ÚNICA, una vez entregado la totalidad de los bienes requeridos, previa conformidad.

Los documentos que presentará el contratista para el pago son:







Página 2 de 4

- Guía de remisión
- Emitir comprobante de pago previa conformidad del Área Usuaria
- Carta de Código de cuenta Interbancaria (CCI)

NOTA: Dicha documentación se debe presentar a la entrega de los bienes requeridos.

5.4 Responsabilidad del proveedor

No corresponde

5.5 Penalidades

La entidad contratante puede establecer penalidades en el contrato menor. La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no puede exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.

5.5.1. Penalidad por mora

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

Penalidad diaria = 0.10 x monto F x plazo

Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F= 0.40

5.10 Garantías

No corresponde

5.11 Obligación anticorrupción y antisoborno

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere la Ley General de Contrataciones de Públicas, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a estas.

Además, el proveedor se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el proveedor se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones refiidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

5.12 Solución de controversias

En el caso de contratos menores, <u>las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de</u> las controversias.

5.13 Resolución de contrato por incumplimiento

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:







Página 3 de 4

a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.

b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.

c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.

d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.

e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

5.14 Gestión de riesgos

No se identifica riesgos.

5.15 Sanciones

El Tribunal de Contrataciones Públicas sanciona a los participantes, postores, proveedores, y subcontratistas, cuando incurran en las infracciones señaladas en el párrafo 87.1 del artículo 87 de la presente ley, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales a que hubiera lugar.

Las sanciones por imponer pueden ser:

- a) Multa
- b) Inhabilitación temporal.
- c) Inhabilitación permanente.

La multa o inhabilitación que se impongan no eximen de la obligación de cumplir con los contratos ya perfeccionados a la fecha en que la sanción queda firme.





